



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2018-01-273905

Tipo: Salida Fecha: 30/05/2018 04:20:43 PM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 860002578 - RAPISCOL S.A EN LIQ Exp. 1165
Remitente: 430 - GRUPO DE REORGANIZACION
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 430-007634

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Rapiscol S.A. en Liquidación por Adjudicación

Liquidador

Javier Suarez Torres

Asunto

Acción de Tutela N°2018-0223

Proceso

Liquidación por Adjudicación

Expediente

1165

I. ANTECEDENTES

Mediante comunicación remitida a través de correo electrónico del 30 de mayo de 2018 a las 15:18 pm, radicado en esta entidad con el número 2018-01-273670, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá, comunicó al Despacho sobre la admisión de la acción de tutela presentada por la sociedad en concurso en contra de Colpensiones S.A. y que vinculo al Ministerio del Trabajo y la Superintendencia de Sociedades.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta que estamos en presencia de derechos pensionales a favor del acreedor Jesús Antonio Rojas Ibáñez, este Despacho considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la admisión de la tutela interpuesta por el liquidador de la empresa en concurso para la protección de sus derecho, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela). Lo anterior, informando a las partes del proceso y los interesados que cuentan con un término de un (1) día hábil para pronunciarse ante el referido Juzgado.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Reorganización de la Superintendencia de Sociedades,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes la existencia de la tutela tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas dentro del proceso de liquidación por adjudicación, de la acción de tutela presentada por el liquidador en contra de Colpensiones y que vinculo a esta Superintendencia, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de esta entidad y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela),



informando a las partes del proceso que cuentan con un término de un (1) días hábil para pronunciarse ante el Juzgado de conocimiento de la acción de tutela.

Notifíquese y cúmplase.

GRACIELA MARIA SALDARRIAGA MOLINA

Coordinadora Grupo de Reorganización

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION POR ADJUDICACION RADICADO NO 2018-01-273670 FUN: J7296